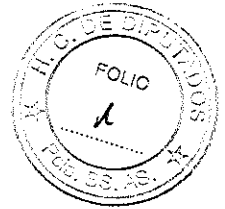




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

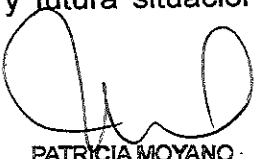
RESUELVE

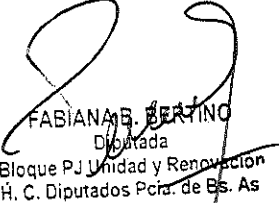
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al desmantelamiento y destrucción del Parque de la Energía Nuclear situado en el km 107 de la Ruta N°9, en particular:

1. Informe sobre los motivos del actual abandono del Parque.
2. Indique los fundamentos del cierre definitivo;
3. Exprese el destino del mobiliario y bienes que allí se encuentra;
4. Detalle si existe un plan de acciones de mejoras, refuncionalización y destino a desarrollarse en dicho espacio;
5. Informe todo otro dato de interés relativo a la actual y futura situación del Parque.


MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

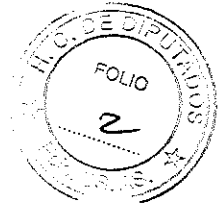

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Parque de la Energía Nuclear está ubicado sobre el kilómetro 107 de la Ruta Nacional N° 9, se encuentra en proceso de desmantelamiento por el Ministerio de Energía de la Nación.


Fue inaugurado en el 2015 bajo el objetivo de difundir el Plan Nuclear Argentino y educar sobre cómo es el funcionamiento de una Central Nuclear, era un espacio de recreación que brindaba una experiencia didáctica y entretenida sobre el Plan Nuclear que representaba la importancia que la generación de energía tiene para el país a través de información didáctica sobre como es el proceso de generación de la misma.

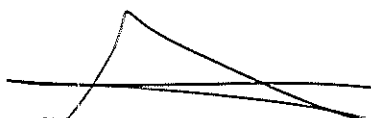
El predio de 2000m2 cuenta con sector de esparcimiento familiar, anfiteatro para eventos y sala con guía interactiva con un importante mobiliario que hoy genera preocupación al no saber sobre su destino.

Además cuenta con vigilancia y custodia que genera un gasto importante sin que hoy la ciudadanía pueda disfrutar del lugar debido al abandono iniciado en el año 2016, tras el cambio de gobierno a nivel nacional.

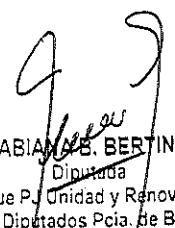
Ante la inacción de la Empresa Nucleoelectrica Argentina S.A; la cual no ha continuado con el mantenimiento y funcionamiento del Parque, el Honorable Concejo Deliberante de Zárate en uso de sus facultades sancionó en Agosto del año pasado la Resolución N° 2996 (la cual se adjunta al presente), y el Sr. Intendente Osvaldo Cáffaro pidió en el día de ayer una audiencia con carácter de urgencia con el Ministro de Energía de la Nación, Juan José Aranguren, para que el mobiliario y el predio sean reutilizados en beneficio de los vecinos de Zárate y Lima.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a los/las Señores/as Diputados/as de la Provincia de Buenos Aires acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque P. Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 – H.C.D. 275/17.-

VISTO:

Que la Empresa Nucleoeléctrica Argentina S. A. no ha continuado con el mantenimiento y funcionamiento del Parque de la Energía Nuclear, y,

CONSIDERANDO:

Que, este predio de 2.000m2, situado en el km 107 de la Ruta N° 9, era un espacio de recreación que brindaba una experiencia didáctica y entretenida sobre el Plan Nuclear Argentino.-

Que, los vecinos se encuentran preocupados ante la posibilidad del desmantelamiento y destrucción de un parque público.-

Que, la ciudadanía de Lima se encuentra estrechamente vinculada al Plan Nuclear y este Parque representaba la importancia que la generación de energía tiene para el país a través de información didáctica sobre como es el proceso de generación de la misma.-

Que, este parque es un lugar que cuenta con sector de esparcimiento familiar, anfiteatro para eventos, sala de cine y sala con guía interactiva.-

Que, es preocupante que desde el Directorio de Nucleoeléctrica Argentina S. A. se considere como un gasto excesivo el mantenimiento del Parque con ingreso libre y gratuito para el disfrute familiar.-

Que, el predio hoy cuenta con vigilancia y custodia que genera un gasto importante sin que hoy la ciudadanía pueda disfrutar del lugar.-

Que, resulta preocupante cual será el destino de todos los bienes muebles que allí se encuentran si se decidiera terminar de desmantelar el predio.-

Que, las fotos revelan una falta total de preocupación en el mantenimiento del mismo.-

Que, ante la desidia y falta de preocupación de quienes hoy integran el Directorio de NASA S.A, el Sr. Intendente Dn. Osvaldo Raúl Cáffaro ha gestionado la readecuación del mismo, ofreciendo incluso solventar los gastos de mantenimiento del predio para volver a ponerlo en funcionamiento.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 2996.-

ARTÍCULO 1°.- Este Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, se dirige al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a la Comisión Nacional de Energía Atómica y al Directorio de Nucleoeléctrica Argentina S. A. para que explique los motivos del abandono del parque de la Energía Nuclear.

ARTÍCULO 2°.- Se informe si existe un plan de acciones de mejoras, refuncionalización y destino a desarrollarse en dicho espacio. En caso de no existir tal plan se informe a este cuerpo los fundamentos para el cierre definitivo y el destino de los bienes que allí se encuentran.

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a la Comisión Nacional de Energía Atómica y al Directorio de Nucleoeléctrica Argentina S. A.

ARTÍCULO 4°.- Dese a difusión por medios orales, escritos y medios web.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los diecisiete días del mes de Agosto de dos mil diecisiete.

FABIANA B. BERTINO
Diputada

Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As

MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA MOYA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.